



**DESIGNA JURADO DE CONCURSO DE  
RESCATE GASTRONÓMICO Y ARTE  
CULINARIO "TU RECETA, TU HISTORIA"**

**EXENTA N°** 0702 \*29.04.2016

**VALPARAÍSO**

**VISTO:**

Lo previsto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en las Resoluciones Exentas N° 301 y 503, ambas de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes -en adelante "el Consejo"-, en cumplimiento de su objeto y a través de su Departamento de Comunicaciones, convocó a participar en el primer concurso de rescate gastronómico y arte culinario denominado "Tu receta, tu historia", el que busca reconocer y rescatar identidades y prácticas culinarias que se han ido perdiendo en el tiempo, además de relevar y compartir recetas que han permanecido en el almanaque colectivo de la cultura oral. Las bases del concurso fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 301, modificada por Resolución Exenta N° 503, ambas de 2016.

Que de conformidad a lo dispuesto en los acápite 3.1 y 3.2 de las bases citadas, la evaluación de las postulaciones ganadoras le corresponde a un Jurado integrado por al menos 5 especialistas: reconocidos chef y/o reconocidos expertos en comida tradicional o ancestral.

Que la facultad para designar al Jurado ha sido delegada en la Jefatura del Departamento de Comunicaciones según consta en el artículo segundo de la Resolución Exenta N° 301, de 2016.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo. Por tanto,

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designase a los integrantes del Jurado del Concurso de Rescate Gastronómico y Arte Culinario "Tu Receta, Tu Historia", según se indica:

1. Rodolfo Guzmán Zamarín. Chef precursor de cocina basada en la estacionalidad remarcada del territorio chileno.
2. Axel Manríquez Molina. Chef especializado en cocina chilena.
3. Esteban Cabezas Mardones. Escritor y crítico gastronómico.
4. Pablo Godoy Salas. Chef miembro de la Academia Culinaria Francesa.
5. Anabella Grunfeld Havas. Docente y experta en cocina tradicional chilena campesina.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Archívese una copia del presente acto administrativo conjuntamente con la Resolución Exenta N° 301, de 2016.

**ARTICULO TERCERO:** Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el Sitio Electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, en Sección "Actos y

Resoluciones", categoría "Actos con efectos sobre terceros", tipología "Otras resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y en el artículo 51 de su Reglamento.



ANÓTESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Andrés Bermúdez Ballesteros".

**ANDRÉS BERMÚDEZ BALLESTEROS**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

CLE/CAS  
Resol. 08/333

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Ministro Presidente.
- Subdirección Nacional.
- Departamento de Comunicaciones.
- Departamento Jurídico.